



Proceso: EC-EMAPAG-CS-QCBS-001
FISCALIZACIÓN-SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA
DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “LOS MERINOS”

CONSULTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO

FECHA DE ACLARACIÓN 03-SEPTIEMBRE-2018

FECHA DE CONSULTAS: 20 – AGOSTO – 2018

1. En la expresión de interés para la SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “LOS MERINOS”, se establece en el punto 4 de la experiencia específica, en trabajos concluidos durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de esta publicación como fiscalizador – supervisión de:

Instalación de emisarios submarinos y/o subfluviales.

Solicitamos comedidamente que, teniendo en consideración que la tipología y procedimientos de obra son iguales, nos confirmen si es posible justificar la experiencia además de con emisarios , también con Inmisarios submarinos y/o subfluviales.

ACLARACIÓN: SE CONFIRMAN QUE SE PUEDE JUSTIFICAR LA EXPERIENCIA DE EMISARIOS CON INMISARIOS SUBMARINOS Y/O SUBFLUVIALES.